

## CIRCULAR 005-2022

Por este medio se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que debido al aumento considerado de casos positivos de COVID 19 se deben fortalecer las medidas de bioseguridad establecidas por la Secretaría de Salud (SESAL por tal razón, la Lic. Xenia Flores auxiliar de salud de esta Secretaría estará supervisando permanente para que se cumplan con las medidas de bioseguridad, por lo tanto:

- El uso de mascarillas es **OBLIGATORIO** en todo momento.
- Cumplir con el distanciamiento social, por ello, **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA INGESTA DE ALIMENTOS EN GRUPOS**, se permiten máximo 2 personas a una distancia mínima de 1.5 mts de distancia.
- Realizar monitoreo diario de signos vitales y en la medida de lo posible minimizar el contacto personal.
- Realizar las actividades laborales por los medios electrónicos y de comunicación que se tienen a disposición dentro de las instalaciones de la Secretaría.
- Reportar inmediatamente a la Lic. Xenia Flores y a su jefe inmediato, cualquier signo o síntoma de sospecha de COVID 19.

De no acatar las medidas antes mencionadas, se estarán enviado **LOS LLAMADOS DE ATENCIÓN** correspondientes.

***El COVID -19 es real y es mortal, cuidémonos todos***

Tegucigalpa, MDC 24 de enero 2022



**Lic. Sheila Shakira Zablah Ayala**  
Subgerencia de Recursos Humanos

## CIRCULAR No. 004-2022

La secretaria de Defensa Nacional, tras confirmarse varios casos positivos por COVID 19, en servidoras y servidores públicos de nuestra institución COMUNICA lo siguiente:

- 1) Para nuestra institución es de suma importancia salvaguardar la salud de cada uno de nuestros servidores y servidoras públicas, por ello desde que inició la pandemia, nos ocupamos de implementar todas las medidas de bioseguridad necesarias, pero sin descuidar la responsabilidad laboral.
- 2) De igual forma, cuando se contó con la disponibilidad de la vacuna en el país, se hicieron las gestiones para que todo el personal recibiera la primera y seguimiento en la segunda, así como el refuerzo de esta, complementado con la dotación de los insumos de bioseguridad necesarios.
- 3) Sin embargo, como lo han dicho los expertos en el área de la salud, que el contagio de las nuevas variantes del COVID 19 son más rápidas, algunos colaboradores de diferentes áreas de esta Secretaría se han contagiado con este virus y permanecen aislados.
- 4) En este sentido, para evitar más contagios y proteger a las y los usuarios y servidores públicos de nuestra institución (SEDENA) se ha establecido un protocolo de emergencia:
  - Todo servidor público que presente síntomas debe ser evaluado por personal de salud para su tratamiento y seguimiento de igual forma reportar a la Sugerencia de Recursos Humanos.
  - Si alguna prueba diagnóstica COVID 19 sale positiva se respetará opinión medica en caso de incapacidad y aislamiento.
  - Personas que tengan contacto directo o viva con pacientes positivos COVID 19, que aun presentando prueba diagnóstica negativa se autorizará 4 días a cuenta de vacaciones para su aislamiento y vigilancia, posterior a los 4 se sugiere repetir prueba diagnóstica.
  - Previo al reintegro a sus labores se solicitará prueba diagnóstica negativa.
  - Toda incapacidad con más de tres días de aislamiento deberá ser certificada por IHSS según ley.
- 5) La secretaria de defensa nacional , garantizará el cumplimiento y control de las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad de esta secretaria, como de los emitidos por el Gobierno Central a través de SINAGER o SESAL a fin de promover el uso adecuado del equipo de protección, con el fin de prevenir los contagios de las y los servidores públicos de esta Secretaria así de las y los usuarios; esperamos que con estas medidas, se frene el contagio masivo y pronto poder incorporarse de manera segura.

Tegucigalpa, 21 de enero de 2022

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

